Asamblea de constitución del Comité de Contraloría Social PROFEXCE 2020

EDUCACIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

UNIVERSIDAD DE COLIMA

80 años

CONTRALORÍA SOCIAL

Contraloría Social

Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social la Contraloría Social constituye una práctica de transparencia, de rendición de cuentas y se convierte en un mecanismo para que los beneficiarios, de manera organizada, verifiquen la correcta aplicación de los recursos públicos que fueron asignados por el PROFEXCE para el ejercicio fiscal vigente.

Beneficiarios

CONTRALORÍA SOCIAL

DIRECTOS

- Las instituciones de educación superior que forman parte de población objetivo.

INDIRECTOS

- Los profesores, alumnos o administrativos que forman parte de todos los programas educativos por las instancias ejecutoras.

Constitución del Comité

CONTRALORÍA SOCIAL

El Comité de Contraloría Social PROFEXCE se integra por Beneficiarios del programa, los cuales pueden ser estudiantes, profesores o personal administrativo adscritos a una DES que reciba recurso del programa.

El registro de dicho Comité se realiza posterior a la publicación de una convocatoria emitida por la instancia ejecutora.

Convocatoria

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EDUCACIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSIDAD DE COLIMA

CONTRALORÍA SOCIAL

Convocatoria para integrar los Comités PROFEXCE - 2020

La Universidad de Colima a través de la Contraloría Social

Convoca

a la comunidad estudiantil, personal académico y administrativo a participar en la integración del Comité de Contraloría Social del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE), ejercicio fiscal 2020.

Propósito

Dar seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones establecidas en el programa, además de la correcta aplicación de los recursos asignados al mismo.

Requisitos

- Ser profesor/a, administrativo/a o estudiante, adscrito a un programa educativo de nivel superior en la Universidad de Colima y contar con recurso financiero PROFEXCE 2020.
- No tener relación directa con el ejercicio financiero del recurso.
- Disponibilidad de tiempo para realizar las acciones de contraloría social.
- Registrarse a la presente convocatoria en: **https://www.ucol.mx/convocatorias/** fecha límite de registro 9 de octubre de 2020.
- Asistir a reunión de conformación del Comité, el día 14 de octubre de 2020 a las 11:00 horas y por la seguridad de todos debemos atender el Protocolo de Seguridad Sanitaria de la Universidad de Colima ante COVID-19. (En caso de que el semáforo epidemiológico señale máximo riesgo, dicha reunión se llevará a cabo en plataforma digital).
- Para la conformación del Comité se promoverá la participación igualitaria entre hombres y mujeres.

Informes

C.P. Roberto Martin Amador Curiel
Contralor Social
Av. Universidad No. 333 · Colonia Las Víboras · C.p. 28040
Teléfono: 312 316 10 32
contraloriasocial@ucol.mx

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido a los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

No	Plantel	Profesor / alumno	Integrante
1	Facultad de Ciencias de la Educación	PTC	Rosa Marcela Villanueva Magaña
2	Facultad de Telemática	PTC	Armando Román Gallardo
3	Facultad de Contabilidad y Administración de Colima	PTC	Carlos Hugo Barragán Vázquez
4	Facultad de Contabilidad y Administración de Tecomán	PTC	Juan Alfredo Lino Gamiño
5	Facultad de Contabilidad y Administración de Manzanillo	PTC	Pablo Adrián Magaña Sánchez
6	Facultad de Derecho	Alumno	Luz Alondra Reyes Amador
7	Facultad de Derecho	Alumno	Rafael Reyes Andrade

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EDUCACIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSIDAD DE COLIMA

CONTRALORÍA SOCIAL

PROFEXCE

Vigilancia del recurso

Monto a vigilar por el Comité

$7,643,282.00

Actividades Comité de Contraloría Social

- Solicitar la información pública relacionada con la operación del programa.
- Vigilar que: Se difunda la información de forma completa, veraz y oportuna relacionada con la operación del programa.
- Los recursos asignados en el marco del programa se destinen para lo que fueron autorizados.
- El recurso no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objetivo del programa.

Actividades Comité de Contraloría Social

- El programa se ejecute en un marco de igualdad entre hombres y mujeres.
- Se de atención a las quejas y/o denuncias que se presenten
- Registrar en los informes, los resultados de las actividades realizadas.
- Recibir las quejas y denuncias, y recopilar información de las mismas para presentárselas a la Instancia Ejecutora para que esta a su vez pueda dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales.

Programa de trabajo y documentos normativos

CONTRALORÍA SOCIAL

Una vez realizada la conformación del comité se deberán llenar el **formato de acta constitutiva** y la **minuta de reunión**, mismas que darán validez a los integrantes.

Posterior a la constitución y capacitación del comité, se procederá a la **vigilancia de los recursos** en cada uno de los campus, dicha actividad será la base para los informes.

El programa de trabajo contempla el llenado de al menos dos **informes del comité**, correspondientes a los meses de septiembre y noviembre.

Información de Contraloría Social

CONTRALORÍA SOCIAL

https://portal.ucol.mx/cs/PROFEXCE-2020.htm

https://portal.ucol.mx/cs/

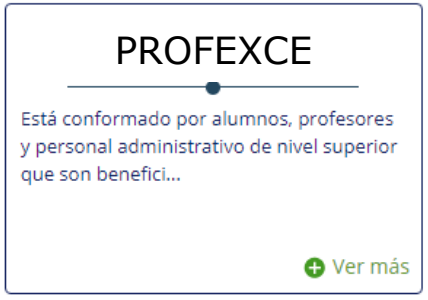

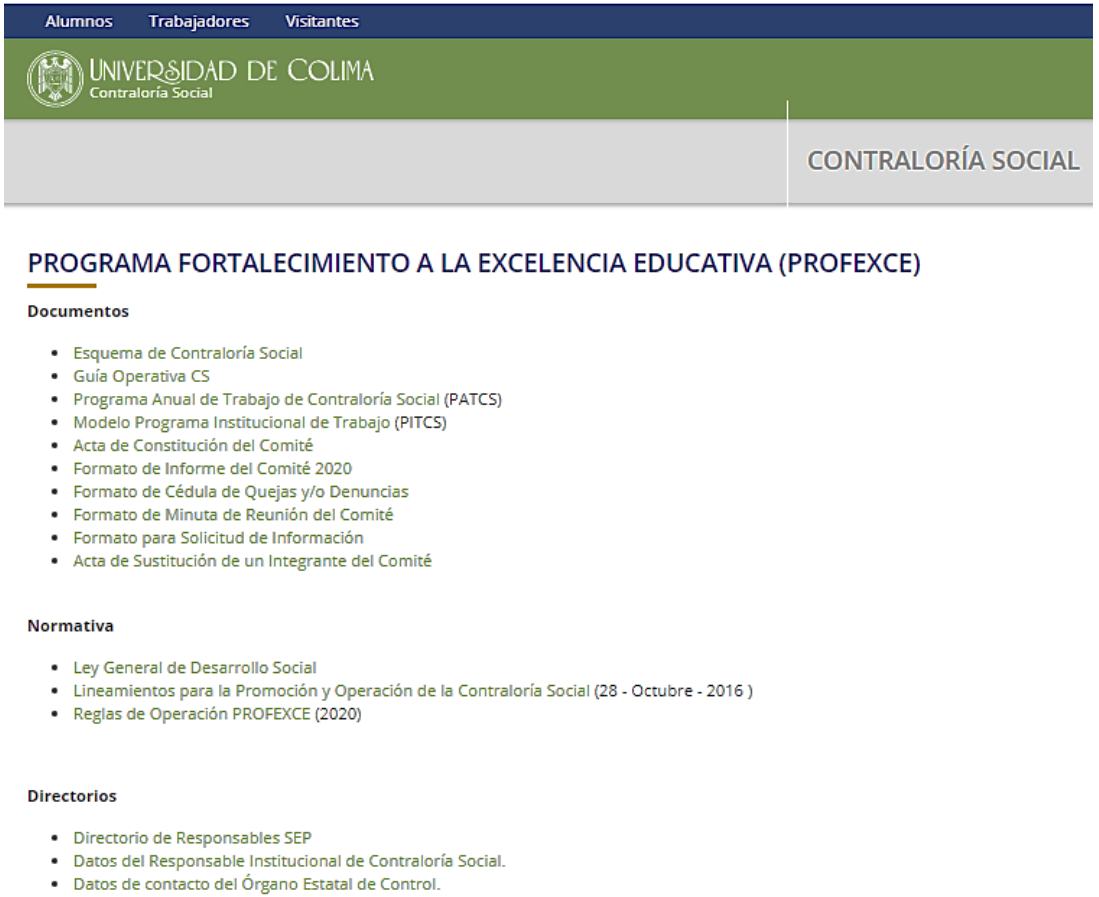

Directorio

CONTRALORÍA SOCIAL

C.P Roberto Martin Amador Curiel
Contralor Social

ENLACES

Adriana Coello Aguilar
Iván Santacruz Palafox
Julio A. Dávila Blanca
Patricia Yanira Olmos Díaz
Viridiana Heredia Contreras

312 316 1032
Ext. 30303, 30304

contraloriasocial@ucol.mx